

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-53-L114

CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD

VALLENAR.

20 MAYO 2014

2598 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-53-L114 CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-53-L114 CONVENIO FOTOCOPIAS-ANILLADO DEPTO. SALUD

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal
12.349.931-k	ELIANA IVONNE ESTAY NUNEZ	Eliana Ivonne Estay Nuñez

- 11.-Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- 111.-Publiquese en www.mercadopublico.cl
- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto IV.-

DIRECTORA SALUD MUNICIPAL

SON DE ATAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SEP SEP FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

#I REGION

- Dirección de Salud Municipal
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal - Archivo oficina de partes.

- Dirección de Control